



comuna
canaria

Resolución
N° 187/2018

Acta Ordinaria
26/02018

Municipio de Los Cerrillos 24 de julio de 2018-

VISTO: la solicitud de la División Suministros Materiales y Equipos de la Dirección de Obras, para autorización de gasto de los rubros 141 y 245 contemplados en los Compromisos de Gestión.

RESULTANDO: I) que el gasto para el rubro 141 es de hasta \$1.544.220,00 (ejercicio 2018) a los efectos de adquisición de combustibles, relacionado con Formulario N° 00011-2018-160.

II) que el gasto para el rubro 245 es de hasta \$1.498.021,00 (ejercicio 2018) a los efectos de contratación de fletes y otros rubros contratados dentro del país, relacionado con Formulario N° 00041-2018-160.

CONSIDERANDO: I) dichos pagos se utilizarán en obras de mantenimiento vial de las zonas urbanas del Municipio y obras de mantenimiento de alumbrado en el Municipio.

II) que consultando el rubratorio presupuestal de Nuestro Municipio, programa 115, se verifica que en el mismo se encuentran reservados dichos montos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 Acta N° 26/2018

RESUELVE

I) AUTORIZAR la solicitud de la Dirección de Obras aprobando el gasto de 1.544.220,00 pesos Uruguayos un millón quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte para el rubro 141 de combustibles y el gasto de 1.498.021,00 pesos Uruguayos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil veintiuno para el rubro 245 de fletes y otros rubros contratados dentro del país contemplados en los Compromisos de Gestión.

II) COMUNÍQUESE a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros, División Suministros Materiales y Equipos.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucho@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Por Dno. Juvado



comuna
canaria

Resolución
N° 187/2018

Acta Ordinaria
26/02018

III) REGÍSTRESE en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa- Rosa Maria Imoda

Concejal-Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire





Formulario para Autorización de Gasto y Pago - Compromisos de Gestión



Nro. 00011-2018-160

Estado: En Tránsito

Unidad: 1010 SISTEMA FINANCIERO MUNICIPIOS

1- Dirección de Obras: 1060 - División Suministros Materiales y Equipos

		Fecha Creado: 16/07/2018 15:58
Seleccione el Municipio: (*)	Los Cerrillos	
Seleccione el Rubro: (*)	Rubro 141 - Combustibles	
Informe: (*)	Se solicita autorizar el gasto de hasta \$ 1.544.220,00 (ejercicio 2018) a los efectos de la adquisición de combustibles a ANCAP	
Obras de mantenimiento vial de las zonas urbanas del Municipio. Obras de mantenimiento de alumbrado en el Municipio.		

Firmado digitalmente por Silvia Verdias el 17/07/2018 02:19

Unidad: 1060 DIV. SUMINISTROS MATERIALES Y EQUIPOS **Fecha:** 19/07/2018

2- Secretaria del Municipio

¿Aprueba el gasto? (*) Si
Observaciones: Se adjunta Resolución y queda a la espera de firmas al Acta 26/2018.
Adjuntar resolución (*)

Archivos anexados (1)

Fecha	Tamaño	Nombre
30/07/2018 09:56:07	117285	Resolución Compromiso de Gestión.pdf

Firmado digitalmente por Rosa Inada el 08/08/2018 10:45

Unidad: 1150 MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS **Fecha:** 08/08/2018

3. Sistema Financiero - Municipios

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828





¿Aprueba resolución? (*) No

Observaciones:

Aún cuando se remitió modelo de Resolución, el Municipio tiene la libertad de utilizarlo o no. De no hacerlo la Resolución adoptada NO DEBE DEJAR LUGAR A DUDAS de que se autoriza el gasto. Se solicita de manera URGENTE rectificar la Resolución y autorizar el gasto, ya que la redacción dada "AUTORIZAR la solicitud de la Dirección de Obras..." se presta a interpretaciones que pueden dar lugar a la observación del TCR y generar demoras en el proceso de ejecución de los restantes Municipios.

Firmado digitalmente por Luis Garrido el 08/08/2018 11:35

Unidad: 1010 SISTEMA FINANCIERO MUNICIPIOS **Fecha:** 08/08/2018

4- Secretaría del Municipio

¿Aprueba el gasto? (*) Si

Observaciones:

se adjunta Resolución rectificada N° 227/2018 Acta 30/2018.

Adjuntar resolución (*)

Archivos anexados (1)

Fecha	Tamaño	Nombre
24/08/2018 12:29:32	147103	Reso Acta Compromiso gestión20180824_12255402.pdf

Firmado digitalmente por Rosa Imoda el 28/08/2018 02:22

Unidad: 1150 MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS **Fecha:** 28/08/2018



Gobierno de
Canelones



Formulario para Autorización de Gasto y Pago - Compromisos de Gestión



Nro. 00041-2018-160

Estado: En Tránsito

Unidad: 1010 SISTEMA FINANCIERO MUNICIPIOS

1- Dirección de Obras: 1060 - División Suministros Materiales y Equipos

Fecha Creado: 17/07/2018 08:25

Seleccione el Municipio: (*) Los Cerrillos

Seleccione el Rubro: (*) Rubro 245 - Fletes y otros rubros contratados dentro del país

Informe: (*)
Se solicita autorizar el gasto de \$ 1.498.021,00 (ejercicio 2018) a los efectos de la contratación de fleteros de los sorteados e inscripto en el registro de Destajistas de la Intendencia de Canelones.-

Obras de mantenimiento vial de la zonas urbanas del Municipio.-
Obras de mantenimiento de alumbrado en el Municipio.-

Firmado digitalmente por Silvia Verdías el 19/07/2018 12:38

Unidad: 1060 DIV. SUMINISTROS MATERIALES Y EQUIPOS **Fecha:** 19/07/2018

2- Secretaría del Municipio

¿Aprueba el gasto? (*) Si

Observaciones:
Se adjunta Resolución y queda a la espera de las firmas en el Acta 26/2018.

Adjuntar resolución (*)

Archivos anexados (1)

Fecha	Tamaño	Nombre
30/07/2018 10:05:40	117285	Resolución Compromiso de Gestión.pdf

Firmado digitalmente por Rosa Inoda el 08/08/2018 10:46

Unidad: 1150 MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS **Fecha:** 08/08/2018

3. Sistema Financiero - Municipios



¿Aprueba resolución? (*) No

Observaciones:

Aún cuando se remitió modelo de Resolución, el Municipio tiene la libertad de utilizarlo o no. De no hacerlo la Resolución adoptada NO DEBE DEJAR LUGAR A DUDAS de que se autoriza el gasto. Se solicita de manera URGENTE rectificar la Resolución y autorizar el gasto, ya que la redacción dada "AUTORIZAR la solicitud de la Dirección de Obras..." se presta a interpretaciones que pueden dar lugar a la observación del TCR y generar demoras en el proceso de ejecución de los restantes Municipios.

Firmado digitalmente por Luis Garrido el 08/08/2018 11:40

Unidad: 1010 SISTEMA FINANCIERO MUNICIPIOS Fecha: 08/08/2018

4- Secretaría del Municipio

¿Aprueba el gasto? (*) SI

Observaciones:

se adjunta Resolución rectificada N° 227/2018 Acta 30/2018.

Adjuntar resolución (*)

Archivos anexados (1)

Abbr

Fecha	Tamaño	Nombre
24/08/2018 12:35:59	147103	Reso Acta Compromiso gestión20180824_12255402.pdf

Firmado digitalmente por Rosa Imeda el 28/08/2018 02:23

Unidad: 1150 MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS Fecha: 28/08/2018



comuna
canaria

Resolución
N° 188/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para este Municipio con un costo de \$U 1400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) a la Empresa MARBI LTDA.

RESULTANDO: Que la compra es necesaria para el TRACTOR matricula AIC 1437 de la cuadrilla de Gestión Ambiental para el mantenimiento de Plazas y Parques.

CONSIDERANDO: que encuadra en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinarias y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

I) ABROBAR el gasto de gasoil para el TRACTOR matricula AIC 1437 de este Municipio con un costo de \$U 1400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa- Rosa Maria Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 189/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la necesidad de adquirir una cerradura para la puerta del vestuario de la Plaza de deportes con un costo de \$U3370 (pesos uruguayos tres mil trescientos setenta) a la Pequeña Empresa CERRAJERÍA MANOLO de Manuel Rodríguez

RESULTANDO: Que la compra es necesaria para darle culminación y seguridad a la reparación de la puerta del mencionado vestuario

CONSIDERANDO: que encuadra en el Proyecto de Readecuación de Locales Municipales y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

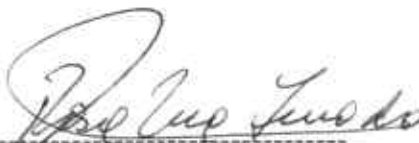
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

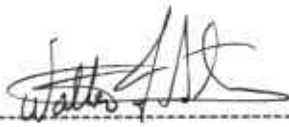
I) ABROBAR el gasto de una cerradura para la puerta del vestuario de la Plaza de deportes con un costo de \$U3370 (pesos uruguayos tres mil trescientos setenta) a la Pequeña Empresa CERRAJERÍA MANOLO de Manuel Rodríguez

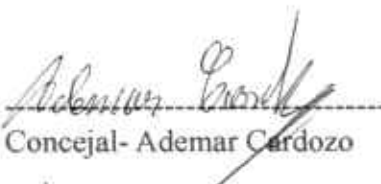
II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos..

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa- Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 190/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la necesidad de adquirir una jarra eléctrica para ser utilizada por los funcionarios de la Casa de la Cultura y como servicio a los Feriantes con un costo de \$U 800 (pesos uruguayos ochocientos) a la Empresa FEDYSEL.

RESULTANDO: I) Que la compra es necesaria para el confort de los funcionarios de la Casa de la Cultura

II) Que se le brinda como servicio a los feriantes agua caliente los domingos.

CONSIDERANDO: que el pago se hará efectivo con la Partida Mensual de Ferias

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

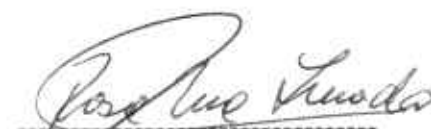
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

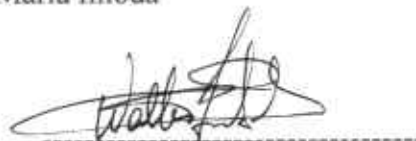
I) ABROBAR la compra de una jarra eléctrica para ser utilizada por los funcionarios de la Casa de la Cultura y como servicio a los Feriantes con un costo de \$U 800 (pesos uruguayos ochocientos) a la Empresa FEDYSEL

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa- Rosa Maria Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel., (598) 2 1828
e-mail: canelonesteeescuha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 191/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la necesidad de compra de cartuchos para la impresora Epson del Municipio por valor aproximado de \$U 1600 (pesos uruguayos mil seiscientos) a la Empresa LUCAPOINT S.A

RESULTANDO: Que la misma es necesaria para el el buen funcionamiento de la impresora que se utiliza para emitir libretas de circulación en la oficina de este Municipio.

CONSIDERANDO: I) Que la Comuna Canaria provee de Tonner para las impresoras que así lo requieren pero no provee de tinta para las restantes que funcionan por ese medio.

II) Que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinarias y Herramientas para dicha compra.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

I) COMPRAR: cartuchos para la impresora Epson del Municipio por valor aproximado de \$U 1600 (pesos uruguayos mil seiscientos) a la Empresa LUCAPOINT S.A

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



Resolución
N° 192/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

comuna
canaria

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018.-

VISTO: la solicitud presentada por los vecinos domiciliados sobre Camino Paso del Bote, en el tramo comprendido entre el Camino de Quinta de Illa y Camino Prando, que cuando llueve se les inunda las entradas y sus campos perjudicando las cosechas.

RESULTANDO: que el informe del Encargado de Regional 1 es que sería necesario la sustitución de dos entrada que llevarían 12 caños de 50 cm de diámetro y 1,70 mts de largo c/u.

CONSIDERANDO: I) que es necesario solucionar el problema a los vecinos que se ven perjudicados tanto para acceder a sus domicilios como en sus cosechas.

II) que se consulta los presupuestos como establece el Toca y se opta por la Empresa Bermac Ltda cuyo costo total es de \$ 25181,00 IVA incluido, (pesos Uruguayos veinticinco mil ciento ochenta y uno con 00/100).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

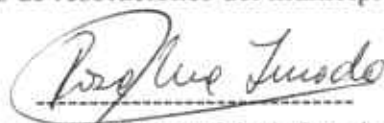
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión Ordinaria N° 26/2018 del día 24 de julio de 2018.

RESUELVE:

I) APROBAR la compra de 12 caños de 1.70 mts c/u cuyo costo es de \$ 25181,00 IVA incluido, (pesos Uruguayos veinticinco mil ciento ochenta y uno con 00/100), para ser colocados en el Camino Paso del Bote en el tramo comprendido entre el Camino de Quinta de Illa y Camino Prando a la Empresa Bermac Ltda

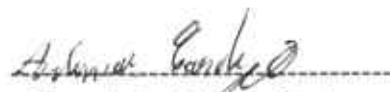
II) COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio a sus efectos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE en los archivos de resoluciones del municipio.


Alcaldesa-Rosa Maria Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analia Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 193/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la solicitud de auspicio en pautas publicitarias del programa "Ciudad del Río" para los días 30 de julio al 04 de agosto de 2018 que será emitido por 1570 AM Radio Canelones por un costo de \$U 5000 (pesos uruguayos cinco mil)

RESULTANDO: Que dicho programa transmitirá desde el Hogar Puga Soria, Gimnasio San Miguel, Escuela 123, Casa de la Cultura, etc

CONSIDERANDO: Que el programa se transmite en el marco de nuestro 122 Aniversario con notas, comentarios e informaciones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

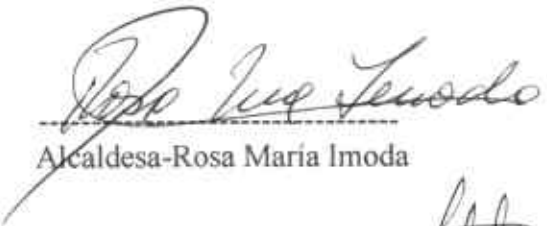
en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

I) APROBAR: auspicio en pautas publicitarias del programa "Ciudad del Río" para los días 30 de julio al 04 de agosto de 2018 que será emitido por 1570 AM Radio Canelones por un costo de \$U 5000 (pesos uruguayos cinco mil).

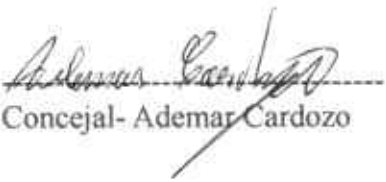
II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra. Maria C. Martinez Uthurburu solicitando alumbrado público para la calle Benito Nardone entre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Artigas.

RESULTANDO: Que la calle mencionada carece del solicitado servicio.

CONSIDERANDO: que la Calle Benito Nardone está incluida en el Plan previsto de Alumbrado 2015-2020 por lo cual tendrá pronta resolución.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

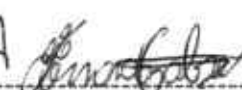
I) COMUNICAR: a la Sra. María C. Martinez Uthurburu que la calle Benito Nardone entre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Artigas está incluida en el Plan de Alumbrado 2015-2020.

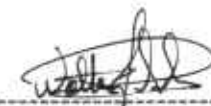
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

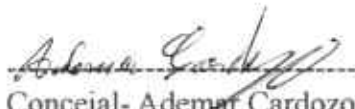
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda

P/A 
Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra. Norma Repetto C.I 2.668.416-7 solicitando el escenario de nuestro Municipio para un evento a realizarse el día 12 de agosto del corriente en la Criolla Manuel Antonio Ledesma.

RESULTANDO: Que este Municipio está siempre atento a las solicitudes de la Comunidad.

CONSIDERANDO: que consultado con el funcionario encargado del escenario éste está disponible para la fecha solicitada.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26


RESUELVE:

I) ACCEDER al préstamo del escenario a la Sra. Norma Repetto C.I 2.668.416-7 y coordinar con el funcionario encargado del mismo.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa Maria Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analia Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra. Daiana Crigineé Toya. C.I 5.091.948-3 solicitando un puesto en la feria de nuestro Municipio

RESULTANDO: Que el mismo sería para comercializar ropa usada.

CONSIDERANDO: que hay puestos vacantes y la competencia es favorable para los clientes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

I) AUTORÍCESE: a la Sra. Daiana Crigineé Toya. C.I 5.091.948-3 un puesto en la Feria de nuestro Municipio previa regularización.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



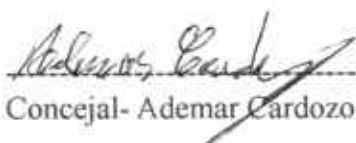
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra Verónica García C.I 4.452.137-9 solicitando un puesto en la feria de nuestro Municipio

RESULTANDO: Que el mismo sería para comercializar bijouterie

CONSIDERANDO: que hay puestos vacantes y hay escasas ofertas de los productos a comercializar.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:


I) AUTORÍCESE: a la Sra. Verónica García C.I 4.452.137-9 un puesto en la Feria de nuestro Municipio para comercializar bijouterie previa regularización.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analia Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 198/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: que por Resolución N° 76/2018 de fecha 25 de abril de 2018, el Concejo Municipal autoriza la licencia reglamentaria correspondiente al ejercicio 2017 de la Sra. Alcaldesa Rosa María Imoda, C.I 3.391.710-3, CCA 8270, del 1° de octubre de 2018 al 10 de octubre de 2018 (8 días)

RESULTANDO: Que el Protocolo de Licencia de Alcaldes establece que el Concejo Municipal deberá resolver en consideración y se deberá dejar establecido que Concejal o Concejala actuará como Alcalde o Alcaldesa Interino/a de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 19272.

CONSIDERANDO: D)Que fue convocado para ejercer la subrogación el Concejal Sr. Ignacio Tejera C.I 2.583.997-7 Credencial Cívica CCA 6206, del 1° de octubre de 2018 al 10 de octubre de 2018 (8 días) por corresponder

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

D)DESIGNAR: al Concejal Sr. Ignacio Tejera C.I 2.583.997-7 Credencial Cívica CCA 6206 como Alcalde Interino por el período comprendido desde 1° de octubre de 2018 al 10 de octubre de 2018 (8 días) por corresponder

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

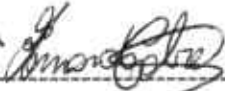
Rosa María Imoda

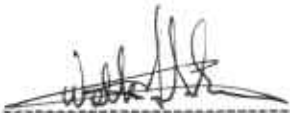
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección de Gestión Humana.

III) REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

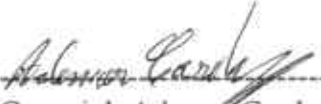


Alcaldesa-Rosa María Imoda

PIA 
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademir Cardozo


Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 199/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: que por Resolución N° 76/2018 de fecha 25 de abril de 2018, el Concejo Municipal autoriza la licencia reglamentaria correspondiente al ejercicio 2017 de la Sra. Alcaldesa Rosa Maria Imoda, C.I 3.391.710-3, CCA 8270, del 16 de octubre al 24 de octubre de 2018(7 días).

RESULTANDO: Que el Protocolo de Licencia de Alcaldes establece que el Concejo Municipal deberá resolver en consideración y se deberá dejar establecido que Concejal o Concejala actuará como Alcalde o Alcaldesa Interino/a de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 19272.

CONSIDERANDO: I)Que fue convocado para ejercer la subrogación el Concejal Sr. Ignacio Tejera C.I 2.583.997-7 Credencial Civica CCA 6206 por corresponder, quien renuncia por única vez por razones personales.

II)Que por su orden la subrogará en el cargo el Concejal Sr. Walter Javier Abreu, C.I 2.519.176-9, Credencial Civica CCA 8593.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

DDESIGNAR: al Concejal Sr. Walter Javier Abreu, C.I 2.519.176-9, Credencial Civica CCA 8593, como Alcalde Interino el periodo 16 de octubre al 24 de octubre de 2018(7 días) previa renuncia por única vez del Concejal Sr. Ignacio Tejera por razones personales.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Rosa María Imoda



Resolución
N° 199/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

comuna
canaria

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección de Gestión Humana.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: que la nota presentada por el Liceo Los Cerrillos solicitando una ayuda económica de \$U 3040 (pesos uruguayos tres mil cuarenta)

RESULTANDO: Que el dinero solicitado es para solventar los gastos de alimentación para estudiantes de varios liceos del Departamento que concurrirán a las Olimpiadas de Química

CONSIDERANDO: Que se considera importante fomentar esta clase de eventos culturales que incentiva a los jóvenes estudiantes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

I) COLABORAR: con el Liceo de Los Cerrillos en los gastos de alimentación para los concursantes de las Olimpiadas de Química por un valor de \$U 3040 (pesos uruguayos tres mil cuarenta)

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la nota presentada por el Liceo Los Cerrillos solicitando la Unidad de Recreación de la Comuna Canaria para la Olimpiada de Química a llevarse a cabo el 1º de setiembre del corriente.

RESULTANDO: Que dicha solicitud es para realizar actividades de recreación e integración entre los estudiantes de los distintos liceos participantes.

CONSIDERANDO: Que se considera importante fomentar esta clase de eventos culturales que incentiva la integración de los jóvenes estudiantes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

I) REMÍTASE: mediante formulario de Protocolo de Eventos a la Unidad Ejecutora Permanente la nota presentada por el Liceo Los Cerrillos solicitando la Unidad de Recreación de la Comuna Canaria

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



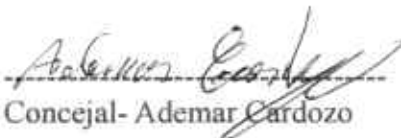
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: que el Puente Chiessa Viejo sufrió rupturas impidiendo el paso de vehículos.

RESULTANDO: I) Que se pidió un informe a los Ingenieros Estructurales pertenecientes a la Dirección General de Obras, los cuales plantean dos alternativas, dejar la base que tenía y hacerlo de losa con un costo de \$U 25.000 dolares o dejar la base y hacerlo de madera con un costo de 28.000 dolares

II) Que este Concejo solicitó presupuesto a otras Empresa como establece el TOCAF

III) Que las Empresas AIDARA S.A, BREMAR LTDA, OSCAR RODRIGUEZ S.A, DANIEL ARAUJO S.A y JAVIER MARRISCURRENA S.A en conjunto cotizan la reparación de dicho puente en madera por un costo en madera, hierro y mano de obra de \$U 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil)

CONSIDERANDO: I) Que dicho puente es el único pasaje que tienen los vecinos para desplazarse ya que es una servidumbre de paso de lo contrario habría que hacer un camino (el viejo camino de Las Tropas) con un costo más elevado.

II) Que el proyecto presentado por los Ingenieros Estructurales no se ajusta al estilo de puente ya que éste es de la época de los Ingleses

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:


I) CONTRATAR: a las Empresas AIDARA S.A, BREMAR LTDA, OSCAR RODRIGUEZ S.A, DANIEL ARAUJO S.A y JAVIER MARRISCURRENA S.A en conjunto la reparación del Puente Chiessa Viejo con un costo en madera, hierro y mano de obra de \$U 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil)

II) COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación


III) REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio



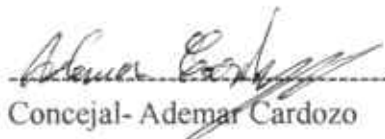
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la necesidad de aprobar una nueva línea de acción en el plan Quinquenal para presentar en el Informe de Avance de Gestión julio 2018 ante OPP, reparación del Antiguo Puente de Chiessa.

RESULTANDO: I) Que el Puente Chiessa Viejo sufrió rupturas impidiendo el paso de vehículos.
II) Que este Concejo solicitó presupuesto por varias Empresas locales, quienes cotizan la reparación de dicho puente en madera por un costo en madera, hierro y mano de obra de \$U 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil)

CONSIDERANDO: I) Que este Proyecto no estaba contemplado en el Plan Quinquenal modificado en diciembre de 2017

II) Que es necesario crear una nueva línea de acción para poder llevar adelante dicho proyecto

III) Que es necesario transponer rubros (\$U 600.00, pesos uruguayos seiscientos mil) del Proyecto 1.1 Plaza Amistad y Juventud Campo Militar para tal fin.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

DICREAR: una nueva línea de acción en el plan Quinquenal para presentar en el Informe de Avance de Gestión julio 2018 ante OPP, llamada "reparación del Antiguo Puente de Chiessa" y transponer rubros (\$U 600.00, pesos uruguayos seiscientos mil) del Proyecto 1.1 Plaza Amistad y Juventud Campo Militar para su realización.

Roberto Trujillo



comuna
canaria


Resolución
N° 203/2018


Acta Ordinaria
N° 26/2018

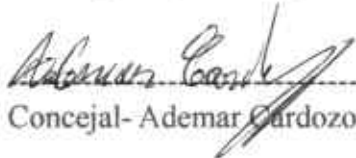
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N° 204/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la necesidad de rectificación de la Resolución N° 166/2018

RESULTANDO: I) Que en dicha Resolución se padeció error al calcular el porcentaje de impuesto que se le debe de aportar a COOPARTE por la afiliación de los Artistas.

II) Que posterior a dicha Resolución se contrataron dos Artistas más de nuestra Localidad que se encontraban fuera del País en la primera convocatoria.

CONSIDERANDO: Que se debe enmendar el error cometido.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

DIRECCTIFICAR: La Resolución N° 166/2018, donde dice: el gasto para el Festival Aniversario de nuestro Municipio a realizarse el 05 de agosto de 2018 por un total de \$U 176.730 (Pesos uruguayos ciento setenta y seis mil setecientos treinta) discriminado de la siguiente manera: Cesar Cabrera, \$U 15.750, Dúo Misterio \$U 7.350, José Luis Fernández \$U 26.250, Freddy Rolando \$U 15.750, Los del Río \$U 14.700 La Cerrillera \$U 6.300, Nicolás Sappa \$U 3.150, Gustavo Capotte \$U 6.300, Mario Eizaga \$U 2.100, Sendas \$U 18.900, Antonio Castrillo \$U 2.100, Nelson Álvarez \$U 2.100, Mariela Álvarez \$U 2.100, Héctor Ramírez \$U 2.100, Héctor Álvarez \$U 2.100, Facundo Bravo \$U 1050, Grupo Amadeus \$U 5.250, Teatro Independiente \$U 2.100, Esau Masa \$U 3.150, Miguel Pérez \$U 3.150, Mauricio Fernández \$U 19,500, Imprenta Monserrat \$U 4.880, AGADU \$U 8.500, debió decir: el gasto para el Festival Aniversario de





comuna
canaria

Resolución
N° 204/2018

Acta Ordinaria
N° 26/2018

nuestro Municipio a realizarse el 05 de agosto de 2018 por un total de \$U 182.324(pesos uruguayos ciento ochenta y dos mil treientos veinticuatro) discriminado de la siguiente manera: Eduardo Martínez, \$U 15.789, Dúo Misterio \$U 7.368, José Luis Fernández \$U 26.316, Freddy Rolando \$U 15.789, Los del Rio \$U 14.737 La Cerrillera \$U 6.316, Nicolás Sappa \$U 3.158, Gustavo Capotte \$U 6.316, Mario Eizaga \$U 2.105, Sendas \$U 18.947, Antonio Castrillo \$U 2.105, Nelson Álvarez \$U 2.105, Mariela Álvarez \$U 2.105, Héctor Ramírez \$U 2.105, Héctor Álvarez \$U 2.105, Gustavo Bravo \$U 1053, Grupo Amadeus \$U 5.263, Teatro Independiente \$U 2.105, Grupo Josefa Álamo de Suárez \$U 2105, Carlos Van Velthoven \$U 2105, Franco Berrutti \$U 2105, Esau Masa \$U 3.158, Miguel Pérez \$U 3.158, Mauricio Fernández \$U 20.526, Imprenta Monserrat \$U 4.880, AGADU \$U 8.500

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



Municipio de Los Cerrillos, 24 de julio de 2018

VISTO: la necesidad de transponer \$U 400.000(pesos uruguayos cuatrocientos mil) del Proyecto 1.1 Salón Multiuso Campo Militar presentado en el POA 2018 ante OPP. al Proyecto 2.1 Salón Multiuso Las Brujas.

RESULTANDO: I)Que es necesario la transposición de los rubros para finalizar la obra del Proyecto 2.1 Salón Multiuso Las Brujas en conjunto con la Dirección General de Gestión Territorial porque los rubros designados en el POA 2018 no son suficientes para llevar adelante el Proyecto.

CONSIDERANDO: Que los rubros asignados al Proyecto 1.1 Salón Multiuso Campo Militar para el 2018 son también insuficientes por lo que se iniciaría al final de año para contar con los rubros del año 2019

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018 ACTA N° 26

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la transposición de \$U 400.000(pesos uruguayos cuatrocientos mil) del Proyecto 1.1 Salón Multiuso Campo Militar presentado en el POA 2018 ante OPP al Proyecto 2.1 Salón Multiuso Las Brujas.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 08 de agosto de 2018

VISTO: la nota presentada por Kolping Los Cerrillos solicitando ayuda económica de \$U 6000 (pesos uruguayos seis mil)

RESULTANDO: Que el dinero solicitado es para solventar los gastos de la organización de las actividades con motivo del festejo del día del niño.

CONSIDERANDO: Que este Municipio colabora todos los años con las actividades organizadas por Kolping dirigidas a los niños de nuestra Ciudad

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2018 ACTA N° 27

RESUELVE:

I) COLABORAR: con Kolping Los Cerrillos en los gastos de organización de las actividades del día del niño con un monto de \$U 6000 (pesos uruguayos seis mil)

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación


III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



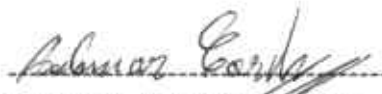
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 207/2018

Acta Extraordinaria
N° 27/2018

Municipio de Los Cerrillos, 08 de agosto de 2018

VISTO: la necesidad de compra de insumos, (vasos, café, azúcar, splenda,, matutina,té, servilletas, agua mineral y galletitas) con un costo aproximado de \$U1350 (pesos uruguayos mil trecientos cincuenta)

RESULTANDO: Que los mismos serán para servicio de cafetería utilizados en reuniones organizadas por el Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: I)Que la compra se hará efectiva en la Empresa SOLEMAR de Mario Medina (aproximado \$U 500) y a la Empresa MARBI LTDA (aproximado \$U 850)

II) Que encuadra en el Proyecto de Promoción de Agenda Cultural y hay rubros en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2018 ACTA N° 27

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra de insumos (vasos, café, azúcar, splenda,, matutina,té, servilletas, agua mineral y galletitas) con un costo total aproximado de \$U1350 (pesos uruguayos mil trecientos cincuenta) a las Empresa SOLEMAR de Mario Medina y a la Empresa MARBI LTDA.

II)COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES